



**CONFEDERACION CHAQUEÑA DE
DEPORTES – ConFeChaDe**

Creada por Ley-5476 Art.21
Fundada el 15 de abril del 2004
Personería Jurídica Decreto Nº1427 Matricula Nº 2358
C.U.I.T.30-70888027-9

Liniers N°756
Resistencia - Chaco
CP 3500

Resistencia, 9 de octubre de 2024

Comunicado:

**28 FEDERACIONES DEPORTIVAS ACUDIERON A LA JUSTICIA
Conflicto con el Instituto del Deporte del Chaco**

La Confederación Chaqueña de Deportes (ConFeChade), integrada por las Federaciones y Asociaciones deportivas de la Provincia del Chaco, debieron acudir a la Justicia e interponer una acción de amparo, para que el Instituto del Deporte del Chaco cumpla la asignación de fondos al deporte federado que establecen las leyes provinciales

El conflicto con la entidad que preside Fabio Vazquez, viene desde comienzos del año 2024.

Desde la dirigencia del deporte federado señalan que desde que asumió esta nueva conducción, el funcionario dejó de cumplir con las leyes provinciales 1.023-S y 1.891-S que obligan al Instituto del Deporte del Chaco a destinar el 5% de sus ingresos al deporte federado a través de la ConfeChaDe

Desde la dirigencia deportiva que integra la ConfeChaDe se señala: *“Los funcionarios tienen que entender, que los fondos públicos no son de ellos, ni de una gestión de gobierno. Son fondos con una asignación específica, que no pueden ser apropiados con una finalidad política de algún sector, postergando a los seleccionados y representativos chaqueños. Lo más sorprendente, es la incapacidad para dialogar y buscar consensos de la conducción del Instituto del Deporte del Chaco”*

El daño ocasionado a las federaciones en el año 2024 es muy grande. Los seleccionados chaqueños de la mayoría de los deportes no han podido cumplir con su programación porque los fondos fueron retenidos por esta gestión de gobierno en el Instituto del Deporte del Chaco. Cada compromiso deportivo frustrado por la falta de política deportiva, cada competencia nacional a la que no se pudo asistir, cada etapa de preparación de selecciones chaqueñas que no se cumplió por falta de los recursos, tiene un responsable. Señalando la impericia del funcionario a cargo del deporte provincial para manejar la situación.

El próximo día jueves 10 de octubre, el Juzgado Civil y Comercial N° 21 de Resistencia, a cargo del Dr. Julian Benito Flores, citó a los responsables del Instituto de Deportes del Chaco y al propio Fiscal de Estado, para una audiencia conciliatoria con la dirigencia deportiva chaqueña.

Aucar Maximiliano
Tesorero CONFECHADE
D.N.I 32301803 – cel 3624205528

Effenberger Aldo Ariel
Pte. CONFECHADE
D.N.I.N° 23.007.386 – Cel.3624333897